



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE DICIEMBRE DE 2019

No. 251

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde se podrá consultar su Manual Administrativo, con número de registro MA-46/161219-D-SEPBO-07/010119 4

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse su Manual Administrativo, con número de registro MA-49/191219-D-SEDESA-33/010119 5
- ◆ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del programa de “Apoyo para Personas que requieren material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales”, publicadas en el número 127 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 4 de julio de 2019 6

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 7

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Comité de Transparencia, con número de registro MEO-339/101219-E-SOBSE-ISC-77/160319 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles de bajo impacto que expendan abarrotes y/o misceláneas; en puestos fijos o semifijos y la realizada por comerciantes ocasionales, en las vías y espacios públicos, en las colonias, perímetros y calles de la demarcación territorial, en los días y horarios que se indican 10

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se amplía la Convocatoria de la acción social, “Viviendas de Alto Riesgo 2019” 12

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Iztapalapa la más Deportiva, 2019” 13
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que residen en Iztapalapa” 16

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Regreso a Clases con Zapatos Escolares” por única ocasión, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 10 de julio de 2019 19
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la dirección electrónica donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento de su Subcomité de Obras, con número de registro MEO-329/041219-OPA-VC-7/010319 29
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Alimentos y Atención a la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo infantil”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 30
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer las adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social “Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 20 de marzo de 2019 42
- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer adecuaciones a los Lineamientos de Operación de la acción social, “Entrega de Ataúdes a Personas de Escasos Recursos”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 09 de Julio de 2019 52

Comisión de Derechos Humanos

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en materia de Declaraciones, Responsabilidad Administrativa, Control Interno y Rendición de Cuentas, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 25/2019 60
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultado el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, aprobado por su Consejo mediante Acuerdo 19/2019 61
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Código de Ética 62
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultados los Lineamientos Generales en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Lineamientos para la Administración, Baja y Destino Final de Bienes Muebles y Consumibles y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 17/2019 63
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos Generales de Trabajo, aprobados por su Consejo mediante Acuerdo 23/2019 64

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-DGAP-LP-006-2020 y SACMEX-DGAP-LP-007-2020.- Convocatoria 001.- Contratación de acciones para llevar a cabo obra civil y equipamiento electromecánico de pozos en diferentes Alcaldías y el Estado de México 65

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ G. Managment Soluciones Globales México, S. C. 68
- ◆ **Aviso** 71



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 53 Apartado A, numeral 2, fracción XVI, numeral 12, fracción IX; Apartado B, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4, 20 fracciones I y XVII, 29 fracción IX, 30, 35 fracción III, 40, 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 97; 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 124 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 6, 33, 34, 35, 36, 88 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y en los lineamientos para la formulación de nuevos programas sociales específicos que otorguen subsidios, apoyos y ayudas para la modificación de los existentes, tengo a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES A REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, 2019”

DICE:

V. METAS FÍSICAS

Alcanzar hasta tres millones de atenciones durante el año 2019, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizaran acciones de promoción del deporte y personas que realizaran actividades como coordinadores del deporte y 100 talleristas en deportes.

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores deportivos ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186
Coordinadores.	Persona	Hasta 6
Uniforme (pants y playera).	Paquete	Hasta 192
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía	Paquete	Hasta 1,200
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía	Paquete	Hasta 1,200
Apoyos económicos a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México o a nivel nacional.	Persona	Hasta 1,150
Apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional, o equivalente o a nivel nacional.	Persona	Hasta 450
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100

DEBE DECIR

V. METAS FÍSICAS

Alcanzar hasta tres millones de atenciones durante el año 2019, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 186 personas que realizaran acciones de promoción del deporte y personas que realizaran actividades como coordinadores del deporte y 100 talleristas en deportes.

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186
Coordinadores.	Persona	Hasta 6

Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), 2 playeras; una tipo polo y otra deportiva de cuello redondo, y gorra para coordinadores y promotores.	Paquete	Hasta 192
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), maleta, playera y gorra, a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	Hasta 1,200
Estímulos económicos a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía y que participaran en el ciclo deportivo 2019-2020 de los Juegos de la CDMX.	Persona	Hasta 1,000
Apoyos económicos por única ocasión y no es acumulable a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 1,000
Apoyo económico por única ocasión y no es acumulable a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 625
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100

DICE:**VI. PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$34,488,320, desglosado de la siguiente manera:

COMPONENTES	U. M	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186	Hasta \$17,856,000.00
Coordinadores.	Persona	Hasta 6	Hasta \$720,000.00
Uniforme (pants y playera).	Paquete	Hasta 192	\$280,320.00
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía.	Paquete	Hasta 1,200	Hasta \$2,032,000.00
Estímulos económicos y uniformes (pants) a atletas ganadores de los torneos selectivos de la alcaldía.	Persona	Hasta 1,200	Hasta \$600,000.00
Apoyos económicos a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles, Olimpiada Nacional y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México y a nivel nacional.	Persona	Hasta 1,150	Hasta \$4,600,000
Apoyo económico por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en la Olimpiada Nacional y los juegos de la Ciudad de México o equivalente a nivel nacional.	Persona	Hasta 450	Hasta \$1,800,000
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100	Hasta \$6,600,000

DEBE DECIR:**VI. PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$26,390,320,.00 desglosado de la siguiente manera:

COMPONENTES	U M	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan integración social, disminuyan el sedentarismo, mediante intervención de promotoras, promotores ubicados en espacios públicos.	Persona	Hasta 186	Hasta \$17,856,000.00
Coordinadores.	Persona	Hasta 6	Hasta \$720,000.00
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), 2 playeras; una tipo polo y otra deportiva de cuello redondo, y gorra para coordinadores y promotores.	Paquete	Hasta 192	Hasta \$280,320.00
Kit deportivo que consta de pants (pantalón y chamarra), maleta, playera y gorra, a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía, Así como a los atletas y entrenadores de alto rendimiento que compiten a nivel nacional e internacional.	Paquete	Hasta 1,200	Hasta \$2,032,000.00
Estímulos económicos a los atletas, entrenadores y/o asistentes, ganadores de los torneos selectivos intramuros de la alcaldía y que participaran en el ciclo deportivo 2019-2020 de los Juegos de la CDMX.	Persona	Hasta 1,000	Hasta \$500,000.00
Apoyos económicos por única ocasión y no es acumulable a representantes de la alcaldía de Iztapalapa que compitan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y Olimpiada Nacional; otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 1,000	Hasta \$4,000,000.00
Apoyo económico por única ocasión y no es acumulable a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México Olimpiada Nacional; otras competencias oficiales en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional e internacional.	Persona	Hasta 625	Hasta \$2,500,000.00
Apoyos económicos a talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva.	Persona	Hasta 100	Hasta \$6,600,000

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La interpretación y resolución de los casos no previstos en las presentes reglas, serán resueltos por la Dirección General de Inclusión y bienestar Social.

TERCERO.- Las presentes reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Iztapalapa, Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN IZTAPALAPA